

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. UMH 2019-1148.

En atención a lo solicitado por la Doctora ROSA TULIA RAMOS VILLALOBOS, JUEZ 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO en auto del 24 de septiembre de 2021, en el que admitió acción de tutela formulada por la señora MARIA EMIRGEN RONDÓN contra COLPENSIONES; se dispone:

Por secretaría remítase de inmediato al precitado Juzgado, y por el medio más expedito, copia digitalizada del expediente de la referencia.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

5c9a35303c898da1637d30fcb6e8b2d42f4dad4f519d0c8152e507dcbba6844f

Documento generado en 27/09/2021 12:00:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC